



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 89/2013.

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con el oficio **C.J.A./205/2013** y anexos del delegado del Gobernador del Estado de Nuevo León, depositados en la oficina de correos de la localidad, el catorce de octubre del año en curso, recibidos el dieciocho de octubre siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número **062059**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil trece.

Agréguense al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el oficio **C.J.A./205/2013** y anexos del delegado del Gobernador del Estado de Nuevo León, mediante el cual formula alegatos y exhibe diversas pruebas documentales, y dado que en este asunto concluyó la instrucción al celebrarse la audiencia de ley el quince de octubre de dos mil trece, las documentales que exhibe se tendrán, en su caso, como elementos para mejor proveer, en términos del artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de estimarse necesarias para la mejor resolución del asunto; y en cuanto a la solicitud de copias de la sentencia, se proveerá lo conducente una vez que ésta se dicte.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el licenciado **Marco**

Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

